



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Multicultural



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de junio de 2025.-
DECRETO ALC. N° 3.921/2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don **Patricio Elías Ferreira Rivera**; Memorando N°394 de fecha 11 de junio de 2025, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar la modificación en el sistema computacional la dirección y el giro de la Patente Comercial perteneciente al contribuyente **Matías Alejandro Veliz Mamani** Rol N° 210913.

DECRETO:

1.- Autorícese la modificación en el Sistema Computacional de Rentas, sobre la dirección de giro de la Patente Comercial del contribuyente **Matías Alejandro Veliz Mamani**, Rol N°210913, quedando para todos los efectos como Patente Comercial, de la siguiente forma:

- Dirección Anterior: Galería Urkupiña N°4225 Local N°4.
- Giro Precedente: Venta de Artículos de Belleza- Cosméticos – Aseo - General
- Dirección Anterior: Galería Urkupiña N°4225 Local N°5.
- Giro Precedente: **Venta de Artículos de Belleza- Artículos de Aseo- Cosméticos y Accesorios en General**

2.- Encárguese a la **Dirección de Administración y Finanzas (DAF)**, a través de su Departamento de Rentas Municipales, el cumplimiento de lo establecido en el numeral 1 del presente Decreto Alcaldicio.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL